

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Contrabando de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.

Se pone en conocimiento del público en general, que el próximo día 28 de noviembre de 1973, a las once horas, y en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, tendrá lugar acto de subasta pública para la venta del género que se reseña a continuación:

Expediente 382/72. Buque carguero denominado «Holborn», con las siguientes características:

Instalación propulsora: Motor Diesel de 6 cilindros «British Polar», tipo M48M, de 1.000 C. V. E., a 365 r. p. m.

Instalación eléctrica: Tres grupos Diesel «Ruston Hornsby», tipo 6EYZ, de seis cilindros, de 112 C. V. E., cada uno acoplado a sus respectivas dinamos «Campbell and Isherwood», de 220 voltios, con una potencia de 40 KW cada unidad.

Varios: Molinete eléctrico de cadena de 30 milímetros, marca «David MacClure», con motor de 18 C. V. E.

Palo bípode con dos plumas de 5 toneladas, accionadas por dos maquinillas eléctricas «Clarke and Chapman», con dos motores cada una, uno para el amate, de 28 C. V. E., y otro para ostas, de 9 1/2 C. V. E.

Cabrestantes de popa, marca «David Mac Clure», con motor de 14 C. V. E.

Servomotor electro-hidráulico, marca «Brown Bros», con bomba hidráulica «Hastie's» y motor eléctrico «Mawdsley», de 2 C. V. E., a 1.000 r. p. m.

Receptor transmisor «Marconi», tipo Kestrel II.

Sonda gráfica «Marconi», tipo 848 A.

Casco: De acero, construido en 1954, de 52 metros, 10,40 metros y 3,45/5,74 metros de eslora, manga y puntal, respectivamente.

Arqueo: 611 T. R. B.

Tasación: Trece millones doscientas mil (13.200.000) pesetas.

Condiciones

1. No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación.
2. La adjudicación se hará al mejor postor.
3. El rematante viene obligado a satisfacer en el acto el precio de remate, siendo de su cuenta el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, así como los gastos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio.
4. El barco se halla atracado en el puerto de Málaga, donde podrá ser examinado por los licitadores, quienes recabarán la necesaria autorización en la Secretaría de este Tribunal.
5. La Mesa se reserva el derecho de anular la adjudicación si aprecia circuns-

tancias que así lo aconsejan, sin ulterior reclamación.

Málaga, 20 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—8.160-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 64 viviendas subvencionadas en el polígono «Santa Marina», de Badajoz.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 64 viviendas subvencionadas en el polígono «Santa Marina», de Badajoz, por un presupuesto de contrata de 19.773.900 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de diecinueve meses, y el contratista deberá dar comienzo a las mismas dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de escritura de contrata.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en las oficinas del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros, sitas en la planta 5.ª, puerta S, del Palacio de Comunicaciones de Madrid y en la Administración Principal de Correos de Badajoz, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 395.478 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

También deberá justificar haber realizado la construcción de un edificio completo. Si la Empresa no estuviera clasificada para la ejecución de alguna parte de obras que requiera especialización, vendrá obligada a subcontratar esas partes con Empresas debidamente clasificadas, cuyo requisito deberá también acreditar.

Las proposiciones se presentarán exclusivamente en Madrid, en el Registro General del Patronato de Viviendas, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la procedencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas, en el

segundo, la documentación general para participar en la subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don domiciliado en, calle de número, en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de cláusulas generales particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de 64 viviendas subvencionadas en el polígono «Santa Marina», de Badajoz, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, es decir, con una baja del por ciento sobre el tipo de pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en el pliego de condiciones especiales unido al proyecto.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, este Patronato de Viviendas resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones, de Madrid, ante la Mesa constituida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de estas obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Gerente.—8.140-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de saneamiento de Altafulla (Tarragona)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de saneamiento de Altafulla (Tarragona)», a «Construcciones Carcas Gasanz, S. L.», en la cantidad de 20.615.428 pesetas, que representa el coeficiente 0,9991525, respecto al presupuesto de contrata de 20.627.490 pesetas y en las

demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—8.048-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso público para la adquisición de equipamiento y material didáctico con destino a Centros de Educación Especial.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* La adquisición, transporte e instalación de equipamiento y material didáctico con destino a Centros de Educación Especial, por un importe de 60.000.000 de pesetas, según se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

2. *Documentación y forma de presentación:*

2.1. *Documentación:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares se especifican los documentos que deberán aportar los licitadores.

2.2. *Lugar de presentación:* Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3 y 5.

2.3. *Procedimiento de presentación:* Se entregarán a mano en la dependencia receptora citada.

No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Una vez entregada la documentación, no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

2.4. *Plazo de presentación:* Declarada urgente la tramitación del expediente de este concurso por Orden de 24 de octubre de 1973 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 26 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, el plazo de presentación será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

3. *Presentación de muestras:* Todo licitador presentará, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, muestras, modelos o prototipos en la forma señalada en la cláusula administrativa número 10 del pliego de condiciones.

4. *Garantía provisional:* La que se fija en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. *Apertura de pliegos:*

5.1. *Organo ante el que se realizará:* Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo previsto en la cláusula cuarta del pliego.

5.2. *Lugar:* Sala de Contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, números 3 y 5).

5.3. *Fecha y hora:* Día 16 de noviembre de 1973, a las once horas.

6. *Pliego de cláusulas administrativas particulares:* Contiene cuanto afecta al régimen jurídico del contrato. Organo competente, fianza, documentaciones, obligaciones de los adjudicatarios, recepciones, causa de resolución y penalidades.

7. *Pliego de prescripciones técnicas:* Se especifican en el mismo las condiciones, características y cualidades técnicas del equipamiento.

Ambos pliegos estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de documentos en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Sección de Equipo Escolar) y en los días y horas hábiles de oficina del citado plazo.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—El Presidente de la Junta, Director general de Programación e Inversiones, Francisco José de Saralegui Platero.—8.353-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Córdoba) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maquinaria agrícola usada.

Por la Jefatura Provincial en Córdoba del IRYDA se procede a sacar a subasta pública maquinaria usada de su parque de explotación.

Los interesados podrán examinar el pliego de cláusulas administrativas de la subasta en las oficinas de la Jefatura, sita en Córdoba, plaza de Colón, 34, en el cual se expresan los lugares donde pueden visitar la maquinaria.

Las proposiciones se admitirán en la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas, hasta las doce horas del día 4 de diciembre del corriente año, y la apertura de las presentadas tendrá lugar el día 6 del mismo mes y año, a las diez horas, en las oficinas de esta Jefatura Provincial.

Córdoba, 19 de octubre de 1973.—El Jefe provincial, Francisco Lafuente Macchini.—8.146-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado GE-18-72-3-2.518, «Instalación de un radiofaro «Vor» en Bagur (Gerona)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GE-18-72-3-2.518, «Instalación de un radiofaro «Vor» en Bagur (Gerona)», por un importe total máximo de 5.829.805 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 2.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1974, por 3.829.805 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos

los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 116.596 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo I, subgrupos 7 y 8, categoría C.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 27 de noviembre, a las doce horas, las proposiciones exigidas en tres sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo, a su entrega. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 4 de diciembre próximo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—8.298-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de terminación de la electrificación, del polígono «Elviña - 1.ª fase», de La Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de terminación de la electrificación del polígono «Elviña - 1.ª fase», de La Coruña, cuyo concurso-subasta fue en su día convocado por este Instituto Nacional de Urbanización, han sido definitivamente adjudicadas a la Empresa «Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.», en el importe ofrecido de veintitrés millones ciento setenta y una mil setecientos setenta (23.171.770) pesetas.

Madrid, 18 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—8.041-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de terminación, electrificación y casetas subterráneas del polígono «Buenavista», de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio, que han sido adjudicadas definitivamente las obras de terminación de la electrificación y casetas subterráneas del polígono «Buenavista», sito en Oviedo por un importe de nueve millones setecientos ochenta y ocho mil quinientas veintinueve pesetas (9.788.529) a favor de la Empresa «Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.».

Madrid, 18 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—8.042-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de terminación de la electrificación y centros subterráneos, del polígono «Otero» de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio, que han sido adjudicadas definitivamente las obras de terminación de la electrificación y centros subterráneos del polígono «Otero», sito en Oviedo por un importe de cinco millones novecientos setenta y cuatro mil doscientas ochenta y nueve (5.974.289) pesetas, a favor de la Empresa «Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.».

Madrid, 18 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—8.043-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de telas y prendas de vestir con destino a la Residencia de Ancianos e Instituto de Maternología.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de telas y prendas de vestir con destino a la Residencia de Ancianos e Instituto de Maternología.

Tipo de licitación: 755.683 pesetas.

En el Negociado de Contratación puede examinarse el expediente y relación detallada de los géneros y prendas, sus clases y precios unitarios.

Plazos: De entrega, quince días. Caso de demora se impondrán multas de 500 pesetas diarias. De garantía, seis meses.

Fianzas: Provisional, 26.000 pesetas. Definitiva, el 6 por 100 al precio de adjudicación.

Pago: Mediante facturas triplicadas, diligenciadas por la Dirección de los Establecimientos. Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Ofertas: En el Negociado de Contratación, horas de nueve a trece, durante veinte días hábiles posteriores al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañará: Fianza provisional, poder notarial bastantado (en su caso), declaración sobre capacidad y compatibilidad, fotocopias del documento nacional de identidad y del último recibo del impuesto industrial.

Apertura de pliegos: En el Salón de Diputados del Palacio Provincial a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo licitatorio.

Este concurso no necesita autorización superior.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 del actual se inserta anuncio extenso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones del concurso para el suministro de telas y prendas a Centros provinciales, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, acepta las obligaciones contenidas en el pliego y se compromete a suministrar en el plazo establecido los géneros y prendas relacionados en la adjunta lista (a los precios que se indican en la misma).

Acompaña los documentos siguientes

(Fecha y firma.)

Burgos, 19 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.065-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, los siguientes proyectos:

Proyecto de variante en el zig zag del kilómetro 10 en la VP-3.067 de Torrente a Montroy, por el tipo, a la baja, de 4.652.937 pesetas. Garantía provisional, 74.794 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Proyecto de conservación y reparación del VV-6.141, Titaguas (C-234) a La Yesa (VV-6.012) desde el punto kilométrico 1.600 al punto kilométrico 13.800, por el tipo, a la baja, de 2.452.341 pesetas. Garantía provisional, 36.785 pesetas, el plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompetibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se fijan para la ejecución de las obras de, (hacer constar solamente la denominación de la obra a la que se concurre), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las subastas, presididas por el señor Presidente de la Diputación, se verificarán al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de obra ejecutada

en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantado de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 20 de octubre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—8.151-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conservación con tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales que se citan.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1973, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de conservación con tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales siguientes:

- 204, de Atea por Used a carretera Torruera-Daroca;
- 301, de Almonacid de la Sierra a carretera Cariñena-La Almunia;
- 406, de Cosuenda a carretera Cariñena-La Almunia.
- 641, de Alfamen a carretera Cariñena-La Almunia;
- 670, de Aldehuela de Liestos a carretera Morata de Jiloca a Calamocha;
- 816, de Alpartir a La Almunia;
- 862, de Used a carretera Morata de Jiloca-Calamocha, y
- 914, de Letux a Samper por Lagata. Carretera provincial número 4 de La Zaida a Escatrón.

Asimismo, resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales y carretera provincial arriba reseñados, de conformidad con las características que figuran en los proyectos redactados por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación: 3.070.028 pesetas.

Duración del contrato: Un año.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 61.400 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado

del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de», número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.157-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los Servicios Técnicos de actualización de bases tributarias y formación de un banco de datos para las exacciones municipales.

Objeto: Contratación de los Servicios Técnicos de actualización de bases tributarias y formación de un banco de datos para las exacciones municipales.

Duración del contrato: Cuatro meses, a contar de la fecha de adjudicación.

Tipo de licitación: A proponer por los licitadores los precios unitarios por ficha confeccionada y por los demás trabajos complementarios.

Garantías: La provisional queda establecida en 25.000 pesetas, y la definitiva en 50.000 pesetas.

Oficina en que está de manifiesto el pliego de condiciones y en la que se presentarán las proposiciones: En la Secretaría Municipal los días laborables, de once a trece horas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de plicas: En el salón de juntas del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de entrega de proposiciones.

Modelo de proposiciones

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la prestación de los trabajos correspondientes a formación de un banco de datos y actualización de bases tributarias del citado Ayuntamiento.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Se adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Propone como precios los que quedan especificados en la Memoria que forma parte de la presente proposición.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

Sitges, 18 de octubre de 1973.—El Secretario, Francisco Lliet Borrrell.—8.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal en vía voluntaria.

Objeto: Es objeto de este concurso la adjudicación del servicio de recaudación municipal, en vía voluntaria, por el sistema de gestión directa previsto en el artículo 733 de la Ley de Régimen Local.

Tipo: Se fijan como tipos, a la baja, en concepto de premios de cobranza, los siguientes: 3,50 pesetas por recibo cobrado e ingresado en arcas municipales para la recaudación de la Tasa Municipal sobre «Recogida de Basuras»; 3 por 100 sobre el importe de los recibos cobrados e ingresados en arcas municipales para la recaudación de los restantes conceptos.

Duración: Desde el día 1 del mes siguiente al de la notificación al interesado del acuerdo de adjudicación definitiva hasta el día 31 de diciembre de 1975, prorrogable por la tática de año en año, de no denunciarse con tres meses, como mínimo, de antelación al término del plazo fijado o de cada una de las prórrogas.

Expediente: Puede examinarse en las oficinas de la Depositaria Municipal, sitas en la Casa Consistorial.

Garantía provisional: Cincuenta mil (50.000) pesetas, a depositar en metálico o en valores del Estado en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Garantía definitiva: Un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas, a prestar un tercio al menos en metálico o en títulos de la Deuda, y el resto podrá serlo mediante póliza del Seguro de Crédito y Caución, o por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente, o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

La constitución de dicha fianza ha de hacerse en la Caja municipal.

Esta fianza podrá ser ampliada a requerimiento de la Corporación, si durante la vigencia del contrato o de sus prórrogas la cuantía de los cargos recaudatorios se elevase de forma que alcanzase en un 20 por 100 la cantidad necesaria para que su 5 por 100 no quede cubierto con la fianza prestada.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, provincia de, domiciliado en la calle o plaza, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, con la capacidad necesaria en derecho, enterado del anuncio y del pliego de condiciones para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, para el nombramiento de Recaudador Municipal en vía voluntaria, se comprometo a desempeñar las funciones consignadas en el referido pliego, con estricta sujeción a sus bases y a la legislación vigente en la materia, por el premio de cobranza y lo que preceptivamente corresponde en el recargo de prórroga.

Se comprometo a constituir fianza definitiva por importe total de pesetas, y el resto en

Asimismo alega los méritos siguientes: (consignar los méritos que pretenda hacer valer, aportando los documentos justificativos de los mismos).

Acompaña, igualmente, la documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en la base 3.º, así como el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada de no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en la base 4.º del pliego de condiciones de este concurso.

Se proponen las sugerencias siguientes: (se describirán a continuación o en hoja aparte).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: Dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, en horas en que estén abiertas las oficinas.

Apertura: En la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo concedido para la presentación de plicas.

Autorización: No se precisan.

Valladolid, 8 de octubre de 1973.—El Alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.—8.154-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Os de Civis (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Habiéndose llevado a efecto la primera fase de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento del pueblo de Os de Civis, de esta Entidad Local Menor, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a concurso el resto de las obras del proyecto, que serán las no comprendidas en la primera fase, las cuales serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario en trámite, en el que figurará consignación suficiente, pudiendo examinar el proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás documentos que lo integran en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, debidamente reintegradas con pólizas de 6 pesetas del Estado y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Las Memorias, informes y demás documentos de toda índole que los licitadores deseen presentar para sugerir mejor la realización de las obras objeto de este anuncio, deberán presentarlas en el mismo sobre que contenga la proposición, pudiendo sugerir en sus propuestas, las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones y proyecto, puedan concurrir a la mejor realización del contrato y servir de méritos para la calificación entre los concursantes.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil en que se cumplan veinte días también hábiles, a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la casa sede de esta Junta Vecinal, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde Pedáneo Presidente, o quien le sustituya, actuando de fedatario el Secretario Habilitado de esta Junta Vecinal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta Vecinal, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas, a partir del anuncio meritado en el «Boletín Oficial», que deberán ir acompañadas de una declaración jurada de no hallarse incapacitados ni imposibilitados para poder tomar parte en el concurso, del resguardo de garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad y demás documentos que puedan servirles de justificación de méritos.

El precio de quinientas treinta y siete mil seiscientos doce (537.612) pesetas, servirán de base para llevar a efecto todo el resto de las obras del proyecto no comprendidas en la primera fase y que afectan a este concurso, comprendiendo en él todo género de gastos, beneficio industrial, certificación y dirección de obra; derechos reales, derechos notariales, anuncios y cuantos expresan los pliegos de condiciones, los cuales serán de cuenta del que resulte adjudicatario de la obra.